MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

LIBRO DE DECRETOS

FOLIO Nº 002315

EJERCICIO 2025

1529

Marcos Paz, 30 ABR 2025

VISTO:

La Ley Orgánica de las Municipalidades,

La Ordenanza Nº 06/2025 relativa a "Convalidar el Decreto 4017/2024 del DEM que crea el Programa "Ayuda Alimentaria"".

CONSIDERANDO:

Que con fecha 28 de Abril de 2025 se ha notificado a este Departamento Ejecutivo Municipal la Ordenanza Nº 06/2025, relativa a "Convalidar el Decreto 4017/2024 del DEM que crea el Programa "Ayuda Alimentaria"".

Que según establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, en su Artículo 108 *"constituyen atribuciones y deberes en general del Departamento Ejecutivo (...) Promulgar las Ordenanzas o en su caso vetarlas dentro de los diez (10) días hábiles, contados desde su notificación. Asimismo dar a publicidad en el Boletín Oficial Municipal, las disposiciones del Concejo y las Ordenanzas (...)"*;

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz, en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Promulgar la Ordenanza Nº 06/2025 referente a "Convalidar el Decreto 4017/2024 del DEM que crea el Programa "Ayuda Alimentaria"".

ARTÍCULO 2°: De Forma, regístrese, comuníquese y publíquese.-

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Doc. Nº 1529 Año 2025 Folio 2315